

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, QUE COMPRENDEN EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ACTIVIDADES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Al margen Escudo del H. Ayuntamiento y un logotipo que dice: Acambay, Ayuntamiento 2022-2024.

ACA/SA/CE/1205/2024

EL QUE SUSCRIBE MTRO. REMEL PÉREZ TORRIJOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR.-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDOS PROPIO DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE EL ACTA NO. CXXXVI DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN DESHAGO DEL PUNTO V, PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA HABILITAR LOS DÍAS 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 Y 31 ASÍ COMO TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ACTIVIDADES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A LA LETRA DICE: SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO; HABILITAR LOS DÍAS 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 Y 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DÍAS QUE COMPRENDEN EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ACTIVIDADES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- HABILITAR LOS DÍAS NO LABORABLES 25 DE DICIEMBRE DE 2024; ASÍ COMO TODOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN PERIODOS LABORALES ÚNICAMENTE CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ACTIVIDADES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

TERCERO.- EL HORARIO DE LOS DÍAS HABILITADOS COMPRENDERÁ DE LAS 09:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS DE LAS 09:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS.

CUARTO.- EN EL PERIODO COMPRENDIDO EN LOS DÍAS HABILITADOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ACUERDO PRIMERO, SE HABILITA AL PERSONAL ADSCRITO A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ACTIVIDADES DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

QUINTO.- NOTIFIQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS.

SEXTO.- NOTIFIQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SEAN PUBLICADOS EN LA GACETA DE GOBIERNO, SIENDO EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO .-----

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE.- MTRO. REMEL PÉREZ TORRIJOS.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.